

---

**Presidencia: Suiza****1565ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 21 de mayo de 2026 (en la Ratsaal)

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 12.55 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 16.20 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL VICE PRIMER MINISTRO DE MOLDOVA PARA LA REINTEGRACIÓN, EXCMO. SR. VALERIU CHIVERI

Presidente, Vice Primer Ministro de Moldova para la Reintegración, Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/492/26), Reino Unido, Ucrania (PC.DEL/498/26), Estados Unidos de América (PC.DEL/478/26), Federación de Rusia (PC.DEL/479/26), Türkiye (PC.DEL/499/26 OSCE+), Noruega (en nombre también de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania y Suecia), Rumania, Canadá (PC.DEL/480/26 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidente, Ucrania (PC.DEL/496/26), Canadá (PC.DEL/481/26 OSCE+), Reino Unido, Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega y Ucrania) (PC.DEL/493/26/Rev.1), Türkiye (PC.DEL/500/26 OSCE+), Letonia, Estonia,

Lituania, Rumania, Polonia, Países Bajos (PC.DEL/484/26 OSCE+), Francia, Alemania (PC.DEL/488/26 OSCE+), Bélgica, Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/486/26), Finlandia, Belarús (PC.DEL/504/26 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2026

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1529 (PC.DEC/1529) relativa a las fechas, orden del día y modalidades de organización de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2026. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Presidente

Punto 4 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE

Presidente, Jefa Adjunta de la Misión de la OSCE en Skopje (PC.FR/4/26 OSCE+), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Moldova, Montenegro, Noruega, Serbia y Ucrania) (PC.DEL/494/26), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/487/26 OSCE+), Türkiye, Noruega, Montenegro (PC.DEL/502/26 OSCE+), Alemania, Grecia, Macedonia del Norte (PC.DEL/503/26 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Continuos intentos por parte de algunos Estados participantes con el objetivo de socavar los esfuerzos por hallar una solución pacífica, sostenible y duradera a la crisis ucraniana:* Federación de Rusia (PC.DEL/482/26), Ucrania, Grecia (PC.DEL/497/26 OSCE+), Letonia, Canadá
- b) *Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, 17 de mayo de 2026:* Noruega (en nombre también de Canadá, Islandia, Liechtenstein y el Reino Unido), Ucrania (PC.DEL/491/26), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia y Ucrania) (PC.DEL/495/26), Albania
- c) *Día Internacional de Solidaridad con los Presos Políticos en Belarús, 21 de mayo de 2026:* Croacia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino,

Suecia y Ucrania) (PC.DEL/483/26 OSCE+), Belarús, Federación de Rusia (PC.DEL/485/26 OSCE+)

Punto 6 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO**

- a)      *Reunión del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Sr. I. Cassis, y el Secretario General de la OSCE, Sr. F. H. Sinirlioglu, con el Ministro de Asuntos Exteriores de Moldova, Excmo. Sr. M. Popșoi, Chisinau, 14 de mayo de 2026: Presidente*
- b)      *Visita de Presidente en Ejercicio de la OSCE a la Misión de la OSCE en Moldova, 14 de mayo de 2026: Presidente*
- c)      *Participación de la Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, Sra. E. Dağdelen Akgün, en una reunión acerca de la lucha contra el odio y la discriminación hacia los musulmanes, 18 y 19 de mayo de 2026: Presidente*

Punto 7 del orden del día:      **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a)      *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/61/26 OSCE+): Jefe de los Servicios de Conferencias e Idiomas*
- b)      *Visita del Secretario General a Moldova, 13 a 15 de mayo de 2026: Jefe de los Servicios de Conferencias e Idiomas*
- c)      *Participación del Presidente en Ejercicio y el Secretario General de la OSCE en una reunión en formato 2+2 con la Presidencia moldova del Comité de Ministros del Consejo de Europa y el Secretario General del Consejo de Europa, 14 de mayo de 2026: Jefe de los Servicios de Conferencias e Idiomas*
- d)      *Participación del Secretario General, el 15 de mayo de 2026, en el 135º período de sesiones del Comité de Ministros del Consejo de Europa, Chisinau, 14 y 15 de mayo de 2026: Jefe de los Servicios de Conferencias e Idiomas*

Punto 8 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

- a)      *Resultados de la Cumbre Informal de la Organización de los Estados Túrquicos celebrada en Turquestán (Kazajstán), 12 de mayo de 2026: Kazajstán, Uzbekistán, Türkiye (PC.DEL/501/26 OSCE+), Azerbaiyán, Kirguistán*
- b)      *Visita a la OSCE de una delegación de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, 18 a 21 de mayo de 2026: Federación de Rusia (PC.DEL/490/26), Belarús (PC.DEL/506/26 OSCE+)*

- c) *Mesa redonda virtual sobre “Colaboracionismo: lecciones no aprendidas”, organizada por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la OSCE, 25 de mayo de 2026: Federación de Rusia*

4. Próxima sesión:

Jueves, 28 de mayo de 2026, a las 10.00 horas, en la Ratsaal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1565

21 May 2026

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

---

**1565ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1565, punto 2

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1529

21 May 2026

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**1565ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1565, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1529  
FECHAS, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN  
DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN  
DE LA SEGURIDAD 2026 (CAES)**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto relativa a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad,

Teniendo en cuenta la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Decide:

1. Que la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2026 se celebre en Viena los días 17 y 18 de junio de 2026;
2. Organizar la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2026 de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en los anexos de la presente Decisión.

## **CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2026**

Viena, 17 y 18 de junio de 2026

### **Orden del día**

#### **Miércoles, 17 de junio de 2026**

10.00–11.00 horas	Sesión de apertura
11.00–12.00 horas	Sesión extraordinaria: Situación de la seguridad en el área de la OSCE
12.00–15.00 horas	Almuerzo
15.00–17.00 horas	Sesión extraordinaria (continuación): Situación de la seguridad en el área de la OSCE

#### **Jueves, 18 de junio de 2026**

11.00–12.30 horas	Sesión extraordinaria (continuación): Situación de la seguridad en el área de la OSCE
12.30–13.00 horas	Sesión de clausura

## **MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2026**

Viena, 17 y 18 de junio de 2026

### **Antecedentes**

En la Décima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, celebrada en Oporto, se adoptó el 7 de diciembre de 2002 la Decisión N° 3, en virtud de la cual se estableció la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) a fin de instituir un marco para reforzar el diálogo en materia de seguridad y para examinar la labor emprendida en ese campo por la OSCE y sus Estados participantes, y brindar al mismo tiempo una oportunidad para intercambiar pareceres acerca de cuestiones relacionadas con el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y promover el intercambio de información y la cooperación con las organizaciones y las instituciones internacionales y regionales competentes en ese ámbito.

### **Organización**

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante de la Presidencia en Ejercicio. La Secretaría publicará un diario de la Conferencia.

La sesión extraordinaria contará con un moderador y un relator.

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) efectuará su contribución a la Conferencia de conformidad con sus procedimientos, mandato y competencias.

La CAES se regirá por el Reglamento de la OSCE. Asimismo, se tendrán presentes las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).

En todas las sesiones habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

El Presidente en Ejercicio distribuirá un informe exhaustivo de las actas de la Conferencia después de su celebración.

La Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos (SCRMI) informará a la prensa, según proceda, y realizará su labor en estrecha coordinación con la Presidencia.

## **Participación**

Se alienta a los Estados participantes a que envíen representantes de alto nivel desde sus capitales, como altos cargos responsables de la política de seguridad en el área de la OSCE.

En la Conferencia participarán las instituciones de la OSCE, así como el Secretario General y el del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC). Se invita asimismo a participar en la CAES a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios para la Cooperación.

La Presidencia también podrá invitar a participar en la Conferencia a jefes de operaciones de la OSCE sobre el terreno.

La Presidencia podrá limitar el tamaño de las delegaciones en función de las restricciones por motivos de espacio disponible.

La Presidencia podrá invitar a organizaciones internacionales relacionadas con la seguridad que figuren en la Decisión N° 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010.

La Presidencia considerará también la posibilidad de invitar a instituciones científicas, grupos de reflexión reconocidos internacionalmente y ONG que se ocupan de temas de la seguridad, para que sus representantes formen parte de las respectivas delegaciones nacionales.

La Presidencia estudiará la posibilidad de que invitados especiales de alto nivel tomen la palabra ante la Conferencia.

## **Directrices generales para los participantes**

La labor de la CAES se desarrollará en varias sesiones. La sesión de apertura incluirá las palabras de bienvenida de la Presidencia en Ejercicio y tiene por objeto preparar el terreno para dar lugar a unos debates sustanciales, temáticos e interactivos durante la sesión extraordinaria.

A fin de promover esos debates interactivos, las intervenciones de las delegaciones deberán ser lo más concisas posible y no superarán los cinco minutos de duración. Se alienta a los moderadores a que exijan el cumplimiento estricto de dicho límite. La distribución previa del texto de las declaraciones e intervenciones facilitará la posibilidad de entablar un debate más espontáneo.

De conformidad con la circular informativa sobre aspectos organizativos de la Conferencia que enviará la Secretaría de la OSCE, los participantes deberán informar a la Secretaría de la OSCE, antes del 9 de junio de 2026, acerca de la composición de las delegaciones que enviarán a la CAES.

### **Normas para los moderadores y relatores**

Los moderadores deberán facilitar y fomentar el debate entre las delegaciones. Los moderadores deberán estimular el debate planteando cuestiones que estén estrechamente relacionadas con el tema de la sesión.

Después de la Conferencia, los informes escritos que presenten los relatores deberán abordar cuestiones que se hayan planteado en las sesiones, y reflejarán las sugerencias formuladas en las sesiones, así como cualquier otra información pertinente. En los informes no se aceptará la inclusión de opiniones personales.

Los moderadores y relatores deberán recoger y resumir las recomendaciones específicas que se hayan formulado en las sesiones.